

Bases Legales Concurso #metroselfie

1. Objeto, Fechas y Ámbito

Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. (en adelante Metro de Sevilla), a través de su cuenta de Twitter https://twitter.com/_metrodesevill realizará un concurso llamado #metroselfie en el que podrán participar todos los usuarios de Twitter mayores de edad residentes en España, que sean followers de @_metrodesevill.

2. Nombre de la promoción

Participa en #metroselfie de Metro de Sevilla y gana 1 bonometro de 30€.

3. Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios interesados deberán enviar desde su cuenta de Twitter, un selfie (autofoto) realizado en el photocall de Metro de Sevilla, ubicado en el vestíbulo de Puerta Jerez, incluyendo la mención @_metrodesevill y el hashtag #metroselfie.

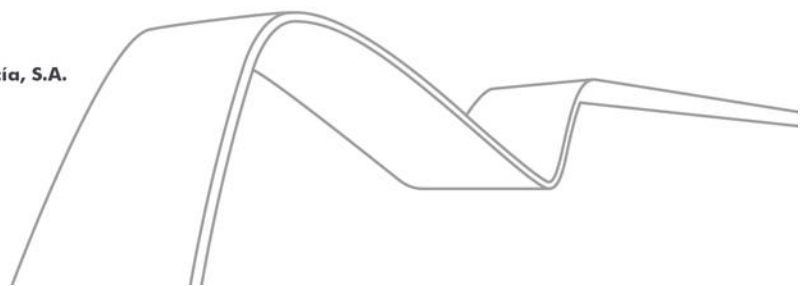
Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes.

Metro de Sevilla elegirá entre las imágenes enviadas por los participantes las 3 más originales, que serán premiadas cada una de ellas con un bonometro de 30€.

Los ganadores serán publicados en la cuenta oficial de Metro de Sevilla en Twitter. Metro de Sevilla enviará un mensaje privado a los ganadores en el que se les solicitará sus datos personales: Nombre, apellidos, DNI y teléfono, con el objetivo de poder concertar con ellos una cita para la recogida del premio. Una vez consensuada la cita, podrán acudir a la Oficina de Atención al Cliente donde se les entregará el premio para lo que es necesario que el ganador aporte los datos oportunos para su identificación (nombre, apellidos, DNI).

4. Lugar y duración de la promoción

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de España desde el 14 hasta el 23 de noviembre, ambas fechas inclusive. El 24 de noviembre, Metro de Sevilla seleccionará las imágenes ganadoras del bonometro de 30€.



5. Premio

El premio consistirá en un bonometro de 30€ por cada ganador.

Metro de Sevilla S.C.J.A. S.A., organizador de este concurso se pondrá en contacto con los ganadores a través de un mensaje privado en Twitter, el día 24 de noviembre a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 2 días a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de Metro de Sevilla, cada uno de los ganadores deberá responder por mensaje privado a Metro de Sevilla, confirmando su premio.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

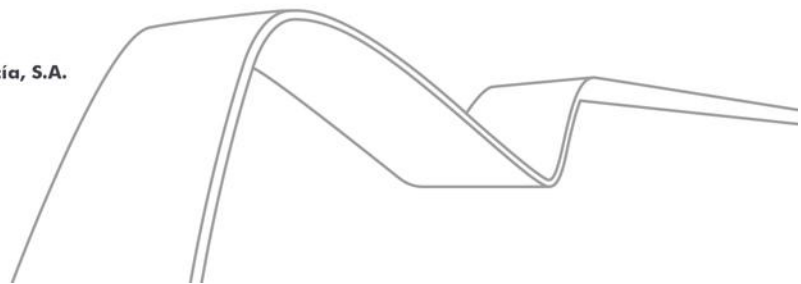
6. Protección de datos Personales

La base de datos generada a partir de la información aportada por los participantes en el concurso ha sido debidamente notificada ante la Agencia Española de Protección de Datos por METRO DE SEVILLA SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, S. A., con domicilio en: C/CARMEN VENDRELL Nº 2, 41006 SEVILLA (en adelante METRO DE SEVILLA).

Como titular, METRO DE SEVILLA es el responsable de este fichero, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, concretamente de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

La finalidad del citado fichero es la organización y gestión de concursos, sorteos u otras promociones organizadas por METRO DE SEVILLA.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de comunicación escrita a la dirección indicada anteriormente aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y especificando el objeto de la solicitud.



Asimismo, aceptando las bases de este concurso, el concursante presta también su consentimiento para recibir las comunicaciones comerciales y publicitarias por cualquier medio, incluido el electrónico.

7. Normas de control y seguridad

Metro de Sevilla se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que Metro de Sevilla sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Twitter. Metro de Sevilla se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Twitter por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, Metro de Sevilla, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Twitter, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, Metro de Sevilla, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Metro de Sevilla se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

Metro de Sevilla, se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

8. Limitación de responsabilidad.

Metro de Sevilla, no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página https://twitter.com/_metrodesevilla la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, Metro de Sevilla, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Metro de Sevilla excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza

que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

9. Otras normas de la promoción

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Metro de Sevilla, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Metro de Sevilla, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Metro de Sevilla se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso <https://twitter.com/metrodesevilla> y en su caso otros medios. Metro de Sevilla hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Metro de Sevilla. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

10. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.

